

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO



RESOLUCIÓN Nº 000687

FECHA: 01 NOV. 2009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS 05 (ABIERTO) DE 2009”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993 , La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008 y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 66 del Decreto 2474 de 2009, inicio un proceso de concurso de meritos para seleccionar la propuesta más conveniente para REALIZAR LA PRIMERA FASE DEL PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y DAR LAS BASES PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL, MEDIANTE UNA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DE LOS BOSQUES PROTECTORES Y PRODUCTORES EN EL MARCO DEL DECRETO 1791/96, ATENDIENDO CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, LEGALES, AMBIENTALES, DE INTEGRALIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL, CON EL FIN DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL USO CONTINUO Y PERMANENTE, DE LOS RECURSOS NATURALES CONTENIDOS EN LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO.

Que el presente proceso de contratación se realizó mediante convocatoria pública de concurso de meritos abierto No. 05 de 2009 y se adelantó con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y, el Decreto 2474 de 2008, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de concurso de meritos abierto No. 005 de 2009, fue publicado en la página Web del Portal Unico de Contratación www.contratos.gov.co desde el 8 hasta el 15 de octubre de 2009.

Que el Pliego de Condiciones definitivo del concurso de meritos abierto No. 005 de 2009, fue publicado en la página Web del Portal Unico de Contratación www.contratos.gov.co desde el 16 de octubre de 2009

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radicaron las siguientes propuestas:

Proponentes	Radicación	Fecha	Hora
GABRIEL ORLANDO CASTRO LOPEZ	008093	22 DE OCTUBRE DE 2009	3:48 PM

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

RESOLUCIÓN N° 000687

FECHA: 11 NOV. 2009



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS 05 (ABIERTO) DE 2009”

	completar un máximo de 100 puntos.							
17	PROFESIONAL 2							
	Si el proponente acredita contar con un profesional ingeniero forestal, ingeniero agrónomo, agrónomo o biólogo se otorgaran 150 puntos	150	150	150	150	150	150	150
	Por cada año de experiencia en ordenamiento se otorgaran 50 puntos hasta poder completar un máximo de 150	150	150	150	150	150	150	150
18	Criterio académico se exige copia de los diplomas	si						
19	EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA FIRMA PROPONENTE	si						
20	VINCULACION DEL PROFESIONAL 1	Si						
	VINCULACION DEL PROFESIONAL 2	Si						
22	COMPONENTE ECONOMICO	119.165.640,00	119.027.600,00	110.000.000,00	120.000.000,00	109.736.000,00	116.800.000,00	119.976.480,00

Que teniendo en cuenta lo anterior el Comité de Licitaciones, Adquisiciones y Compras concluyo que las propuestas presentadas estaban empatadas en la evaluación técnica por lo cual se procedió a aplicar el primer criterio de desempate determinado en los pliegos de condiciones definitivos (Factor Económico) dando como resultado que la propuesta de HIDROCARIBE LTDA era la mas favorable.

Que posterior a la publicación de la evaluación y en el termino legal para realizarlo la firma AITEC CONSULTORES LTDA presento una observación donde indicaba que el titulo de idoneidad académica del profesional 1 (Mario Ramirez Cerquera) de la firma HIDROCARIBE LTDA no estaba de acuerdo con la legislación vigente (parágrafo 1 del articulo 7 de Ley 842 de 2003) por cuanto si bien era un curso

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

RESOLUCIÓN N° 000687
FECHA: 11 NOV. 2009



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS 05 (ABIERTO) DE 2009”

académico del extranjero no se encontraba convalidado con la consularización o apostillada respectiva.

Que la Corporación en atención a la observación presentada realizó un análisis legal y jurisprudencial dando como respuesta la aceptación de la observación y en este sentido la modificación de la evaluación inicial, en el sentido que la propuesta de la firma HIDROCARIBE LTDA es disminuida en su calificación final a 900 puntos y por tanto se favorece a la propuesta empatada con menor precio que para el caso es AITEC CONSULORES LTDA.

Dados estos antecedentes, esta Dirección General

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación por concurso de meritos No. 05 de 2009, que tiene por objeto “REALIZAR LA PRIMERA FASE DEL PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y DAR LAS BASES PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL, MEDIANTE UNA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DE LOS BOSQUES PROTECTORES Y PRODUCTORES EN EL MARCO DEL DECRETO 1791/96, ATENDIENDO CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, LEGALES, AMBIENTALES, DE INTEGRALIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL, CON EL FIN DE PROMOVER Y GARANTIZAR EL USO CONTINUO Y PERMANENTE, DE LOS RECURSOS NATURALES CONTENIDOS EN LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO” por un valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ML (\$110.000.000) y un plazo de seis (6) meses a la firma AITEC CONSULTORES LTDA

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 0528 de 2009 del presupuesto de la CORPORACIÓN.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el

Nov 11 2009

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar V.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**